

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
V.L. CONSULTORES C. Ltda.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en Urdesa Central, calle tercera 604 y Monjas, se reúnen los accionistas de la V.L. Consultores C. Ltda., con el objeto unánime de constituirse en Junta General ordinaria de Socios, en este acto comparecen:

a) El señor Leonidas Humberto Villagrán Cepeda, propietario de 8 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de 1 dólar cada una; y, b) El señor Leónidas Daniel Villagrán Pinargote, propietario de 792 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de 1 dólar cada una; lo que le confiere setecientos noventa y dos votos.

La Junta designa como Secretario ad-hoc a Leonidas Villagrán Cepeda y como Presidente ad-hoc al señor Leonidas Villagrán Pinargote. El Secretario ad-hoc certifica que se encuentra presente el total del capital pagado.

Acto seguido el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar el informe de Comisario y administración, así como las cuentas, balance general y estados financieros por el ejercicio 2018.- En consecuencia, la Junta resolvió por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario y administración. En virtud que se refleja en los estados financieros que la compañía cuenta con utilidades en este ejercicio, estas serán repartidas a los trabajadores y socios conforme el porcentaje que les corresponde por ley.

SEGUNDO: Designación de Comisario. Se designó como Comisaria a la Sra. Joselyn Tatiana Salcedo Pulla. La Junta autoriza al Gerente General para que fije la retribución correspondiente al Comisario. Por no haber asunto adicional que tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación a todos sus términos.


Leonidas Villagrán Cepeda
Socio-Secretario ad-hoc.


Leonidas Daniel Villagrán P.
Socio-Presidente ad-hoc.